

**ACTA DE LA 4° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **10:00 horas** del día **26 de abril del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Extraordinaria** por su **Comisionada Presidenta la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la opinión que emite esta Comisión, con respecto a la consulta que solicitó el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante oficio CEEPC/PRE/SE/118/2016, de fecha enero 21 de 2016, respecto a las consultas realizadas por el Partido del Trabajo, mediante escrito presentado en Oficialía de Partes con fecha 18 de enero de 2016, así como las expresadas durante el desahogo de los asuntos generales de la sesión, por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano, De la Revolución Democrática y Morena.

En uso de la voz la Comisionada Presidenta de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, informó a los integrantes de la Comisión que en esta ocasión asistía a la presente sesión el C.P. Daniel Galván Ríos Secretario Técnico Suplente, en virtud de que la Secretaria Técnica Propietaria se encuentra con permiso para ausentarse de sus labores.

**En cuanto al primer punto del Orden del Día**, la Comisionada Presidenta, solicito al Secretario Técnico realice la verificación de la asistencia, y encontrándose presentes los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en su carácter de Comisionada Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora todos ellos en su carácter de Comisionados Electorales y el C.P. Daniel Galván Ríos en su carácter de Secretario Técnico Suplente, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la misma, declarándose la existencia de quórum, y por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Por lo que toca al segundo punto del Orden del Día**, en uso de la voz la Comisionada Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

**Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día**, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión que emite esta Comisión, con respecto a la consulta que solicitó el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante oficio



CEEPC/PRE/SE/118/2016, de fecha enero 21 de 2016, respecto a las consultas realizadas por el Partido del Trabajo, mediante escrito presentado en Oficialía de Partes con fecha 18 de enero de 2016, así como las expresadas durante el desahogo de los asuntos generales de la sesión, por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano, De la Revolución Democrática y Morena.

En el acto se presentó el Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos; y de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se emite la opinión con respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena; en relación a que se considere el ajuste al financiamiento público que se les asignó para el ejercicio fiscal 2016, en virtud del incremento que presentó el salario mínimo. Quedando aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con las observaciones vertidas.

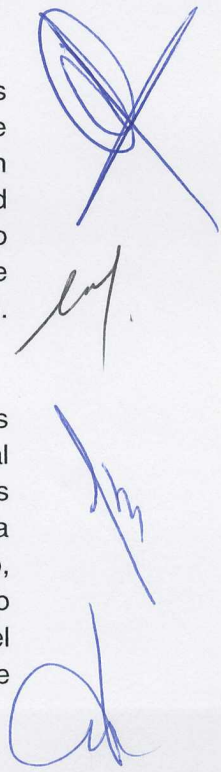
Acto seguido, se acordó que una vez que sean realizadas las adecuaciones manifestadas el proyecto de opinión aquí señalado, sea turnado al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para su trámite correspondiente.

#### Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

**CPPP/067/04/2016.** Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, el Orden del Día propuesto.

**CPPP/068/04/2016.** Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales con las observaciones vertidas por los mismos, el proyecto de Opinión que elaboran la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos en colaboración con la Comisión Permanente de Administración, con respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena; en relación a que se considere el ajuste al financiamiento público que se les asignó para el ejercicio fiscal 2016, en virtud del incremento que presentó el salario mínimo. Mismo que forma parte integra de esta acta.

**CPPP/069/04/2016.** Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, que una vez que se realicen las adecuaciones manifestadas al proyecto de Opinión que elaboran la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos en colaboración con la Comisión Permanente de Administración, con respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena; en relación a que se considere el ajuste al financiamiento público que se les asignó para el ejercicio fiscal 2016, en virtud del incremento que presentó el salario mínimo, sea turnado al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para su trámite correspondiente.





No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 11:00 once horas del día 26 de abril de 2016, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ  
COMISIONADA PRESIDENTA**

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL  
COMISIONADA**

**LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO  
COMISIONADA**

**LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL  
COMISIONADA**

**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA  
COMISIONADO**

**C.P. DANIEL GALVÁN RÍOS  
SECRETARIO TÉCNICO**